

**APRUEBA CONTRATACION QUE INDICA
DECRETO ALCALDICIO N° 182 -**

CALBUCO, 15 ABR 2013

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- 1.- Decreto Exento N° 13242 de 17/12/2012, que aprueba el Presupuesto Municipal 2013 de la Municipalidad de Calbuco.
- 2.- Ley N° 19.886 de Compras Públicas D. N° 250 del 24.09.2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de la Ley de Compras N° 19.886.
- 3.- El Artículo 8, Letra g) de la Ley N° 19.886 y Artículo 10° N°7 letra e) del Reglamento de la Ley de Compras Públicas.
- 4.- Que se Realiza esta contratación directa y no licitación porque la adquisición de la embarcación fue licitada por esta empresa que tiene el servicio técnico y los insumos autorizado del Motor YAMAHA -F150AETX.-
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley 18.965, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones :

DECRETO :

1.- **APRUEBASE :** Contratación directa , conforme a los artículos mencionados en los vistos , al Proveedor **COMERCIAL DITEN LIMITADA .** , por el servicio de reparación Motor F/B 2 tiempos YANAHA F150AETX en terreno mano de obra, repuestos e insumos Lancha Municipal "Esperanza Isleña", por un monto de \$ 1.853.180.- (un millón ochocientos cincuenta y tres mil ciento ochenta pesos).- **IVA INCLUIDO.-**

2.- Impútese el gasto al Item "2206002.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE ,



**KAREN VICENCIO DE LA VEGA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

LVV/KVV/OBA/ mvm

DISTRIBUCIÓN :

- 1.- Administración y Finanzas
- 2.- Dirección de Control
- 3.- Adquisiciones



**LEONEL VILLARROEL VILLARROEL
ALCALDE CALBUCO (S)**

- 4.- Tesorería Municipal
- 5.- Secretaría Municipal.
- 6.- Archivo Secplan.-

Rut : 69.220.500-2
 Dirección : FEDERICO ERRAZURIZ
 Telefono : 56-02-460734
 Fax :

Demandante : MUNICIPALIDAD DE CALBUCO
 Unidad de Compra : Municipalidad De Calbuco
 Fecha Envío OC. : 16-04-2013 12:00:08
 Número Licitación : No aplica
 Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 3479-1733-SE13

SEÑOR (ES)	COMERCIAL DIFEN LIMITADA	A Sr (a)	JILIN FERKNOPKE
DIRECCIÓN	LOS OLIVILLOS Puerto Montt Región de los Lagos 268 TECHO PARA TODOS.	FONO	:(56)(65) 292647
RUT	: 76 013 690-5	FAX	: (56)(65) 292701

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	LANCHA ESPERANZA ISLEÑA		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	FEDERICO ERRAZURIZ	Calbuco	Región de los Lagos
METODO DE DESPACHO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
FORMA DE PAGO :			
EMITIDA POR :	Eliana Nuñez Díaz	56 02 460734	e.nunez@surnet.cl

Código	Producto	Cantidad	Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
80111613	Mano de obra temporal	1	Unidad no definida	MANO DE OBRAS, MANUTENCION Y REPARACION LANCHAS ESPERANZA ISLEÑA PRE SUPUESTO N 14484		1.557.294,00	0,00	0,00	1.557.294

Neto	\$	1.557.294
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	1.557.294
19% IVA	\$	295.886
Total	\$	1.853.180

Esta orden de compra proviene de Confianza y seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia

Fuente Financiamiento: 2206002

Observaciones:

SECPLAN
 MANTENCION LANCHAS ESPERANZA ISLEÑA
 RESOLUCION N° 182
 SP-205

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en este Espiritual de los

Para conocer en detalle sus derechos como proveedor visite: https://www.mercadopublico.cl/Portal/SP/2005/leyes_y_reglamento_derechos_del_proveedor.html